

## **INFORME DE COMISARIO**

**Guayaquil, 26 de Marzo del 2003**

**Señores**

**ACCIONISTAS DE SHIPPING INDUSTRIAL WORLD S.A.**

**Ciudad.-**

**De mis consideraciones:**

**En cumplimiento de expresas disposiciones legales, Reglamentarias y Estatutarias vigentes, y en mi calidad de Comisario de la Compañía, luego del examen realizado a los registros contables, auxiliares, Balance General, y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2002, encuentro lo siguiente:**

**La gestión administrativa realizada por el Gerente General y Representante legal de la Compañía, se ha ceñido a las Normas Legales y Estatutarias, y Reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.**

**En lo correspondiente la documentación exigida por las leyes tributarias y de Compañías, observo cabal cumplimiento, sobre la forma de llevar el libro de Actas de Junta General, Libro talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, son llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.**

**La custodia y conservación de los activos son adecuados y otorgan seguridad.**

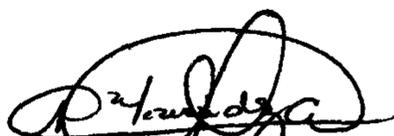
**Durante el desarrollo de mis funciones de Comisario de la Compañía ha sido preocupación fundamental, cerciorarme de la constitución y subsistencia, entrega de Balance mensual de Comprobación, examen trimestral de los libros y documentos de la misma, finalizando con la revisión de Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, que debidamente fundamentado solicito sean presentados a la Junta General de Accionistas.**

Tanto el Balance como el Estado de Pérdidas y Ganancias, es fiel reflejo de las transacciones realizadas por la Compañía y su correspondencia es igual a los registrados en los libros de contabilidad.

Los Estados Financieros, cuya fuente de información son los libros y más auxiliares contables, es confiable ya que los mismos son elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

Agradezco a ustedes señores accionistas, la confianza brindada en la designación para la realización de este trabajo y al apoyo para el cumplimiento del mismo.

Atentamente,



**ING. ROSARIO MENÉNDEZ**  
**COMISARIO**  
**REG. 0.26688**

31 MAR 2003

